Gestión Financiera

IX. Gestión Financiera

A. Ingresos

Los ingresos de la Corte Interamericana provienen de cuatro fuentes principales:

a) el Fondo Regular de la OEA,
b) contribuciones voluntarias de los Estados miembros,
c) proyectos de Cooperación Internacional y
d) otros ingresos extraordinarios.

Los ingresos totales recibidos por la Corte durante el período contable 2021 correspondieron a la suma de US$ 8,329,573.40. Sobre este total, US$ 5,024,000.00 (60.32%) provienen del Fondo Regular de la OEA[233]. A su vez, US$ 899,657.13 (10.80%) provienen de contribuciones voluntarias de los Estados miembros y US$ 2,405,916.27 (28.88%) de Proyectos de Cooperación Internacional.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los ingresos recibidos por la Corte Interamericana durante el período 2021:

INGRESOS 2021

COOPERACIÓN INTERNACIONAL	**2,405,916.27**
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	209,772.50
Ministro Noruego de Relaciones Exteriores	602,388.20
Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), GmbH, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)	26,500.00
Fundación Heinrich Böll Stiftung (Cooperación BMZ Alemania)	22,980.05
Comisión Europea	0.00
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)	250,000.00
Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo	1,272,578.71
Procuraduria General del Estado de Ecuador	5,722.98
Fundación Konrad Adenauer	5,973.83
UNESCO	5,722.98
FONDO REGULAR DE LA OEA	**5,024,000.00**
ESTADO MIEMBROS (Contribuciones Voluntarias)	**899,657.13**
Gobierno de la República de Costa Rica	99,657.13
Estados Unidos Mexicanos	800,000.00
TOTAL	**8,329,573.40**

233 De los fondos asignados por la Asamblea General para el Programa de Presupuesto 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos recibió a través de la Secretaría General de la OEA la suma de US$ 5,024,000 que corresponden al 100% del monto previsto.
.

Seguidamente se detalla en términos porcentuales la distribución de los ingresos recibidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el período 2021:

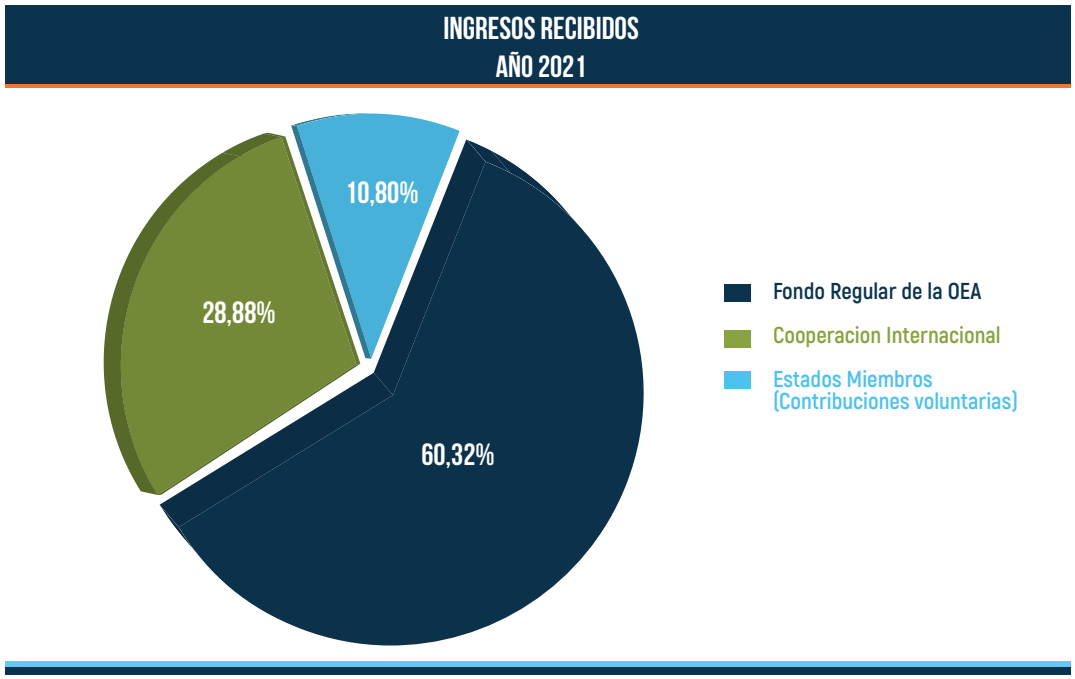

1. Ingresos Fondo Regular OEA

Durante la celebración del Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 20 y 21 de octubre de 2020, en formato virtual, fue aprobado mediante Resolución No. AG/RES. 2957 (L-O/20), el Programa-Presupuesto de la Organización de Estados Americanos para el período contable del año 2021. Dicho Programa - Presupuesto le asignó a la Corte la suma de US$ 5,024,000.00.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo histórico entre el presupuesto total de la OEA y las asignaciones presupuestarias otorgada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante los últimos diez años.

2. Ingresos por contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la OEA

Durante el año 2021 la Corte IDH recibió contribuciones voluntarias por parte de dos Estados miembros de la OEA por la suma de US$ 899,657.13, que representaron el 10.80% de los ingresos totales del Tribunal. A continuación, el detalle:

ESTADOS MIEMBROS (CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS)	US$ 899,657.13
Costa Rica	99,657.13
México	800,000.00

Sobre los aportes que hace el Ilustre Estado de México a este Tribunal, por medio de su Embajada en San José, Costa Rica, se hace notar que el primer depósito recibido el 15 de enero de 2021 correspondió al fortalecimiento de sus actividades durante el período 2021, en tanto, el segundo depósito de fecha 22 de diciembre, será asignado para el período 2022.

3. Ingresos de Proyectos de Cooperación Internacional

Los ingresos provenientes de la Cooperación Internacional para el período 2021 fueron por la suma de US$ 2,405,916.27, siendo un 28.88% del total de ingresos de ese año. Dichos ingresos están conformados por los siguientes aportes:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): US$ 209,772.50

En noviembre de 2020 la Corte sometió a la AECID, por medio de la Secretaría General de la OEA, la propuesta del proyecto "Fortalecimiento de estándares de protección de la Corte IDH sobre acceso a la justicia de personas y grupos en situación de vulnerabilidad y de la difusión de las actividades del Tribunal". Fue aprobada a finales de julio de 2021, con un presupuesto de US$ 299,675.00 y una duración de un año, a ejecutarse entre el 28 de julio de 2021 y el 27 de julio de 2022.

La Corte recibió desde la AECID, por medio de la Secretaría General de la OEA, el monto total de US$ 209,772.50, correspondiente al 70% del total del proyecto, como primer adelanto para iniciar sus actividades. El aporte del proyecto fue desembolsado en dos tractos, un primero por la suma de US$ 29,967.50 de fecha 16 de abril de 2021 y el segundo, el 27 de septiembre de 2021, por US$ 179,805.

Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores: US$ 602,388.20

En septiembre de 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y la Corte IDH suscribieron el proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Jurisdiccionales y Comunicacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2020–2024", con un financiamiento de hasta NOK 20,000,000.00, para un equivalente aproximado de US$ 1,995,740.00, con una duración de cuatro años, de julio 2020 a junio 2024.

El aporte inicial recibido para este nuevo proyecto fue dado en septiembre de 2020 por la suma de USD$ 266,050.67.

Durante el período 2021 la Corte recibió depósitos por NOK 991,136.00 (US$ 116,736.08) y NOK 4,008,864, (US$ 485,652.12), el 09 de abril y el 10 de junio, respectivamente.

Comisión Europea

La Comisión Europea y la Corte Interamericana de Derechos Humanos suscribieron el proyecto *"Improvement to the capacities of the Inter American Court of Human Rights to administer prompt international justice to victims of human righs violations, especially those belonging to vulnerable and tradicionally discriminated groups, and to disseminate its jurisprudence and work in an amicable manner that facilitates is observance and use among nations actors"*, con un financiamiento de 750,000.00 euros para 24 meses de ejecución del Proyecto, iniciando en mayo de 2019.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos recibió en mayo de 2019 el primer aporte del proyecto por la suma de 392,658.40 euros, cuyo monto acreditado en dólares fue de US$ 432,472.61.

En agosto de 2020 se recibió el segundo desembolso del proyecto por la suma de US$ 197,321.17, equivalentes a 168,505.57 euros.

A raíz de las afectaciones que se viven producto de la pandemia causada por el COVID-19, a finales de marzo 2021 la Corte presentó a la Comisión Europea una solicitud de adenda para la reasignación de algunas actividades que fueron reformuladas y para ampliar el período de las acciones del proyecto, previsto para 24 meses a 39 meses. La aprobación fue recibida mediante nota del 23 de abril de 2021, extendiendo el proyecto hasta el 1 de agosto de 2022. Durante el año 2021 no fue necesario solicitar desembolsos a la Unión Europea ya que con los desembolsos recibidos durante 2020 se pudo continuar con las actividades en 2021 que, como se dijo, se vieron afectadas por la pandemia.

Con fecha del 2 de mayo de 2021, la Corte emitió sus informes técnico y financiero de avance del proyecto, los cuales fueron aprobados satisfactoriamente por el cooperante.

Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) en el marco del Programa Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina III (Dirajus III), financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ): US$ 26,500.00

Por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania, la agencia alemana de cooperación Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) brinda apoyo a la Corte IDH desde el año 2013 cuando se firmó el primer Acuerdo de Entendimiento. El 15 de noviembre de 2017 se suscribió un segundo "Acuerdo de entendimiento para un trabajo conjunto" entre ambas instituciones, en el marco del programa "Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina II" (DIRAJus II). Dicho acuerdo tiene como objetivo "continuar apoyando el fortalecimiento del acceso a la justicia''. El compromiso para el aporte de GIZ a la Corte ascendió a 250.000,00 euros, los cuales se distribuirán, por medio de contratos específicos, entre 2017 y 2020.

El 29 de junio de 2020 se suscribió un tercer "Acuerdo de entendimiento para un trabajo conjunto" entre ambas instituciones, en el marco del programa "Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina III" (DIRAJus III). Dicho acuerdo tiene como objetivo "continuar con el fortalecimiento de la justicia interamericana y del diálogo jurisprudencial regional con un enfoque específico en los DESCA y en el acceso a la justicia''. El compromiso para el aporte de GIZ a la Corte asciende a 160.000,00 dólares, los cuales se distribuirán, por medio de contratos específicos, entre los años 2020, 2021 y 2022.

Bajo el tercer acuerdo de entendimiento, citado anteriormente y con fecha 28 de enero de 2021 se firmó el contrato de financiamiento entre la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y la Corte IDH, cuyo objetivo fue el fortalecimiento y difusión del trabajo de la Corte IDH mediante la elaboración y actualización de Cuadernillos de Jurisprudencia. Dicho contrato fue ejecutado por un monto de US$ 26,500.00. Las fechas del contrato se enmarcaron entre el 15 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022, permitiendo realizar todas las actividades programadas.

Sobre la base del Convenio DIRAJus, con fecha 16 de diciembre de 2021 la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y la Corte IDH suscriben el acuerdo especial para el proyecto: "Enhancing sustainable Inter-American E-Justice for Human Rights / Reforzar la justicia interamericana para los derechos humanos de forma electrónica y sostenible", cuyas acciones fueron previstas entre el 27 de diciembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, con un financiamiento aprobado de 1,000,000.00 EUR.

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE: US$ 250,000.00

En el marco del Programa "Fortalecimiento de la Gobernanza y de los Derechos Humanos con énfasis en poblaciones vulnerables en los países de Centro América" en octubre de 2019 se firmó el segundo acuerdo de entendimiento para un trabajo conjunto entre ambas instituciones "Fortalecimiento de la protección de derechos humanos y el estado de derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades y el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras y Nicaragua".

El compromiso para el aporte a la Corte por parte de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, asciende a 750.000,00 dólares, los cuales se distribuirán, entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022. En noviembre de 2019 el Tribunal recibió la suma de US$ 150,000.00 correspondientes al primer desembolso asignado para el desarrollo de las actividades del primer año, que va de octubre de 2019 a septiembre de 2020.

En septiembre de 2020 la Corte recibió el segundo desembolso, según la programación del acuerdo de entendimiento, cuyo monto correspondió a 250,000.00 dólares.

Con fecha 20 de abril de 2021, la Corte sometió ante el cooperante una adenda de reasignación presupuestaria de actividades del proyecto que fueron reformuladas a raíz de la pandemia del COVID-19 y su prolongación. Dicha adenda fue aprobada por el jefe de Cooperación Internacional de COSUDE, mediante nota del 19 de mayo de 2021.

El tercer desembolso del proyecto, por la suma de US$ 250,000, fue recibido por la Corte el 14 de diciembre de 2021.

Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo: US$ 1,272,578.71

En noviembre de 2020, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Sida, representada por la Embajada de Suecia en Guatemala y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, suscribieron el acuerdo "Fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la optimización de sus capacidades", con un financiamiento de hasta SEK 5,000,000.00, para un equivalente aproximado de US$ 500,000.00 al tipo cambio de ese momento, para ser utilizados en el período de ejecución del proyecto, que va del 01 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021 y cuyo objetivo es contribuir a la protección de los derechos humanos en la región mediante el fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El aporte recibido por la Corte en diciembre de 2020 para el proyecto, fue de USD$ 589,368.96. La razón de este aumento por encima del presupuesto se debió al diferencial cambiario de la corona sueca respecto del dólar estadounidense por la suma de US$ 89,368.96. Posteriormente, el cooperante aprobó el uso del excedente recibido por diferencial cambiario en las actividades del mismo proyecto.

El 9 de julio de 2021 la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Corte IDH suscribieron la Enmienda No. 1 al Acuerdo, proporcionando fondos adicionales al proyecto por SEK 3,180,000.00. Producto de esta enmienda, el Tribunal recibió US$ 370,036.36, el 02 de septiembre de 2021.

Una segunda enmienda al Acuerdo fue suscrita por ambas partes el 8 de noviembre de 2021, para ampliar el vencimiento previsto para el 31 de diciembre de 2021, extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2022, proporcionando también, fondos adicionales, para un financiamiento total de hasta SEK 16,180,000.00 para el proyecto.

El primer desembolso de la Enmienda No. 2 equivalente a SEK 8,000,000.00, fueron acreditados a la Corte el 3 de diciembre de 2021, por un monto de US$ 902,542.35

Fundación Heinrich Böll Stiftung: US$ 22,980.05

El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania brindó apoyo a la Corte IDH a través del Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Fundación Heinrich Böll Stiftung y el Tribunal para el proyecto denominado "Curso básico de jurisprudencia Corte IDH sobre derechos humanos de las mujeres en Centroamérica", a realizarse entre julio y noviembre de 2021. El monto del presupuesto aprobado correspondió a la suma de US$ 21,500.00.

El 16 de julio de 2021 la Corte recibió el primer desembolso por US$ 15,050.00, equivalente al 70% del monto total del acuerdo.

En diciembre de 2021 la Corte remitió los informes narrativos y financieros correspondientes a este proyecto a la Fundación Heinrich Böll Stiftung, en San Salvador, El Salvador.

Según se dio a conocer en el Informe Anual de 2020, el proyecto, denominado "Formación en derechos humanos durante la pandemia por COVID-19", con un presupuesto de US$ 16,000.00, se realizó entre agosto y noviembre de ese mismo año. Al finalizar el proyecto se presentaron los respectivos informes financieros y técnicos, los cuales fueron aprobados en el año 2021 y por lo tanto, la liquidación final y el reembolso del saldo pendiente por el cierre final del proyecto, se hicieron efectivos el 26 de enero de 2021 por la suma de US$ 7,930.05.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO: US$ 10,000.00

La Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, con oficina en Uruguay y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por medio de su Secretario, suscribieron el 17 de noviembre de 2021, el contrato No. 4500448811, RED DIALOGA: Locals Meeting and Training Course for Journalists in the Inter-American System of Human Rights, que busca asesorar y capacitar a periodistas en el marco del SIDH y brindar un espacio de trabajo en red entre el SIDH y los periodistas del continente.

El contrato suscrito se estableció por un plazo de un año a partir de la fecha de su firma y por un monto de financiamiento de US$ 24,200.00.

Con fecha 16 de diciembre de 2021 la Corte recibió el primer desembolso de US$ 10,000.00, conforme las condiciones que se enmarcan en el contrato.

Procuraduría General del Estado de Ecuador: US$ 5,722.98

El 20 de octubre de 2021 la Procuraduría General del Estado de la República del Ecuador y la Corte Interamericana de Derechos Humanos suscribieron el contrato de capacitación en estándares interamericanos en materia de protesta social y control del orden público.

El contrato estableció un plazo de ejecución de 60 días a partir de su fecha de suscripción y un monto de financiamiento por US$ 9,076.59.

En diciembre de 2021 la Corte recibió un primer depósito por US$ 5,722.98, equivalente al 30% del contrato. Las actividades del proyecto se llevaron a cabo sin contratiempos y el presupuesto fue ejecutado en su totalidad. A la fecha de la emisión de este informe se mantiene en trámite el depósito por el pago del segundo desembolso y final, por parte de la Procuraduría General del Estado de la República del Ecuador.

Fundación Konrad Adenauer: US$ 5,973.83

La Corte recibió por parte de la Fundación Konrad Adenauer la cantidad de USD$ 5,973.83 con el fin de realizar la traducción al idioma inglés de una sentencia del Tribunal.

B. Cooperación técnica

- El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania, a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ) continuó con el desarrollo del proyecto DIRAJus, que incluye el trabajo de un abogado alemán que realiza investigaciones sobre acceso a la justicia y desarrolla una importante herramienta denominada ‘‘Digesto’’ y que se detalla con mayor alcance en la sección XII de este informe.

- El Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional brindó cooperación al Tribunal, a través de la financiación de dos becas de investigación para estudiantes de doctorado, de una duración de un mes cada una, en temas de particular relevancia para el trabajo de Supervisión de Cumplimiento de las Sentencias.

- La Universidad de Notre Dame a través del Notre Dame Reparations Design and Compliance Lab brindó su colaboración técnica a través de la investigación sobre el cumplimiento de las reparaciones ordenadas por la Corte. Además de preparar varios informes sobre temas tales como el impacto de las audiencias de supervisión en el cumplimiento de las Sentencias, en el 2021 publicó una base de datos sobre el cumplimiento de las medidas de reparación.

C. Presupuesto del Fondo Regular aprobado para el año 2022

Durante Quincuagésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado del 10 al 12 de noviembre de 2021, en Ciudad de Guatemala, Guatemala en formato virtual, se aprobó el presupuesto del año 2022 para la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la suma de US$ 5,024,000.00[234]. Sin embargo, es necesario llamar la atención que dicho monto no corresponde al doble del presupuesto aprobado en la Ciudad de Cancún en 2017, tal y como fue decidido por la propia Asamblea General de 2017.

Al respecto, es preciso recordar que, durante la Asamblea General, celebrada en Cancún, México en junio de 2017, los Estados decidieron, mediante Resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17)[235], que el presupuesto otorgado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos debía ser duplicado en un período de tres años. Es decir, para el año 2022 el monto asignado por la OEA debía ascender a una suma de US$ 5,512,400.00.

234 Organización de los Estados Americanos. Asamblea General. (2021). Declaraciones y resoluciones (Períodos Ordinarios). Programa- Presupuesto de la Organización para 2022" (Aprobada en la segunda sesión plenaria celebrada el 11 de noviembre de 2021, sujeta a revisión de la Comisión de Estilo) AG/RES. 2971 (LI-O/21). Recuperado de https://www.oas.org/es/council/AG/ResDec/ http://www.oas.org/es/50ag/

235 La Asamblea General resolvió: “Solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, considerando los recursos existentes, duplicar los recursos del Fondo Regular que se destinan a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos, en un plazo de tres años” Promoción y Protección de Derechos Humanos, Artículo xvi. *“Financiamiento de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través del programa presupuesto de la Organización 2.*

D. Auditoría de los estados financieros

Durante el año 2022 se practicó una auditoría externa a los estados financieros de la Secretaría de la Corte Interamericana para el ejercicio fiscal 2021, la que comprendió todos los fondos administrados por el Tribunal, abarcando los fondos provenientes de la OEA, el aporte del Gobierno de Costa Rica, los fondos de la cooperación internacional, Fondo sobre Asistencia Legal de Víctimas, así como los aportes de Estados, universidades y otros organismos internacionales. El informe de auditoría correspondiente al año fiscal 2021 se emitió en marzo de 2022.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Corte Interamericana y la auditoría se hizo con el propósito de obtener una opinión para determinar la validez de las transacciones financieras ejecutadas por la Corte, tomando en cuenta los principios de contabilidad y las normas internacionales de auditoría. De esta manera, según el informe del 22 de marzo de 2022, de la firma Venegas Nexia miembro de Nexia Internacional, los estados financieros de la Corte expresan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la institución, así como los ingresos, desembolsos y flujos de efectivo para el año 2021, los cuales se encuentran de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, propios de entidades no lucrativas (como es el caso de la Corte) y aplicados sobre bases consistentes. Se desprende del informe presentado por los auditores independientes que el sistema de control interno contable utilizado por la Corte es adecuado para el registro y control de las transacciones y que se utilizan prácticas comerciales razonables para asegurar la más efectiva utilización de los fondos proporcionados. Copia de este informe, emitido por los auditores, fue enviado, antes del 31 de marzo, al Secretario General de la OEA, al Departamento de Servicios Financieros de la OEA, al Inspector General de la OEA y a la Junta de Auditores Externos de la OEA y a todas las correspondientes embajadas de los Representantes Permanentes de los Estados Miembros ante la OEA.

Asimismo, cada proyecto de cooperación internacional es sometido a una auditoría independiente para asegurar la más efectiva utilización de dichos recursos y cada uno de los informes es sometido a la agencia de cooperación correspondiente respondiendo al contrato firmado para cada proyecto.